

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2774529

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CALAMA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de Aprobación de Proyecto "Permiso Sectorial Referidos a los artículos 41, 171 y 294 del Código de Aguas - Canales CE-4, CE-5, CH-4 y Piscina de Emergencia - Proyecto Modificación Pila de Lixiviación Sulfolix El Abra".

Don Claudio Andrés Ibaceta Grove, chileno, cédula de identidad número 15.090.476-5, en representación de la empresa SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL ABRA, RUT 96.701.340-4 domiciliados ambos para estos efectos en Avenida Chorrillos N° 1631, edificio Business Park, piso 6, torre uno, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, con correos electrónicos de contacto: cibaceta@fmi.com | dtrigoze@fmi.com, al señor Director General de Aguas, Región de Antofagasta, respetuosamente decimos:

La empresa es Titular del Proyecto denominado "Modificación Pila de Lixiviación Sulfolix El Abra", el cual fue aprobado ambientalmente a través de la Resolución de Calificación Ambiental N° 202502001193 del 07 de octubre de 2025 por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, dicho proyecto contempla obras hidráulicas y de regularización de cauces naturales, los que son objeto de esta presentación.

Con el fin de evitar daños a la vida, salud o bienes de la población, o generar la alteración de escurrimiento de las aguas, de acuerdo con lo establecido por los artículos 41, 171 y 294 del Código de Aguas, se ha proyectado la construcción de 3 canales de contorno, identificados como CE-4, CE5 y CH-4, los cuales presentan las siguientes características:

Canal CE-4

- Caudal de diseño 9,04 m3/s
- Longitud total de 1.486 metros
- Sección trapezoidal excavada en tierra, con tramos recubiertos en Rip Rap diámetro

D50=305 mm

- Talud 1H:0,5V
- Ancho basal variable entre 2 m a 5 m

Canal CE-5

- Caudal de diseño 1,77 m3/s
- Longitud total de 475 metros
- Sección trapezoidal excavada en tierra, con tramos recubiertos en Rip Rap diámetro

D50=150 mm

- Talud 1H:0,5V
- Ancho basal de 3 m

Canal CH-4

- Caudal de diseño 0,47 m3/s
- Longitud total de 694 metros
- Sección trapezoidal excavada en tierra, con tramos recubiertos en Rip Rap diámetro

D50=305 mm

- Talud 1H:0,5V
- Ancho basal de 1m

En el caso de los canales CE-4 y CE-5, estos restituyen las aguas hacia otras quebradas sin nombre existentes en el sector. Mientras que el canal CH-4 descarga hacia la Quebrada Panizo.

CVE 2774529

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Junto con dichos canales, se proyecta una nueva piscina de emergencia, conectada a la piscina existente, de forma que ambas piscinas puedan operar de manera conjunta para almacenar los flujos de PLS durante una emergencia y los flujos generados por eventos extremos con precipitaciones de hasta 100 años de periodo de retorno.

Las principales características de la piscina son las siguientes:

- Capacidad de 300.000 m³
- Ancho de 145 m
- Largo de 340 m
- Profundidad mínima de 10 m
- Revancha de 1 m
- Talud relleno y excavación de 2,5H:1V
- Taludes interiores de 3H:1V
- Impermeabilización de doble revestimiento con membranas HDPE, 2 mm de capa interna y 1,5 mm capa externa. Entre dichas capas se considera una capa geonet.

La conexión entre la nueva piscina de emergencia y las tuberías de PLS existente se hace mediante el empalme de conexión y el empalme de descarga. El primero corresponde al empalme por donde ingresan los flujos y el segundo corresponde al empalme por donde se evacua el caudal excedente hacia la piscina de emergencia existente. Las características de dichos empalmes se presentan a continuación.

- Los flujos ingresan a la piscina mediante 2 tuberías de HDPE, diámetro nominal 1.100 mm y largo 142 m
- Conexión a piscina existente mediante 2 tuberías de HDPE, diámetro nominal 1.100 mm y largo 393 m.

Las obras se ubican en la comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, en las siguientes coordenadas UTM, referidas al Datum WGS 84, Huso 19S:

Canal CE-4

- Inicio: 7.566.213 m Norte; 523.230 m Este
- Obra de Captación: 7.565.978 m Norte; 523.626 m Este
- Final: 7.566.011 m Norte; 524.430 m Este

Canal CE-5

- Inicio: 7.565.153 m Norte; 526.371 m Este
- Obra de Captación N° 1: 7.565.448 m Norte; 526.192 m Este
- Obra de Captación N° 2: 7.565.262 m Norte; 526.257 m Este
- Final: 7.565.533 m Norte; 526.175 m Este

Canal CH-4

- Inicio: 7.566.732 m Norte; 527.674 m Este
- Obra de Captación N° 1: 7.566.674 m Norte; 527.660 m Este
- Obra de Captación N° 2: 7.566.499 m Norte; 527.693 m Este
- Final: 7.566.166 m Norte; 527.831 m Este

Piscina

- Vértice 1: 7.567.240 m Norte; 534.062 m Este
- Vértice 2: 7.567.251 m Norte; 534.223 m Este
- Vértice 3: 7.566.895 m Norte; 534.246 m Este
- Vértice 4: 7.566.885 m Norte; 534.086 m Este

Tubería de Empalme

- Conexión Inicio Tubería de Empalme: 7.566.776 m Norte; 534.034 m Este
- Conexión Fin Tubería de Empalme: 7.566.895 m Norte; 534.113 m Este
- Descarga Inicio Tubería de Empalme: 7.566.897 m Norte; 534.147 m Este
- Descarga Fin Tubería de Empalme: 7.566.620 m Norte; 534.409 m Este